UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 181-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 16 de julio de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Yody Aydé Mucha Peralta;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 165-2018-FCA-D, de fecha 25 de mayo de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Ácido giberélico y cortes en la semilla para la germinación y crecimiento de plántulas de palto (*Persea americana* Mill) Ayacucho 2018;** presentado por la señorita **Yody Aydé Mucha Peralta,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida e integrada por los profesores Ing. Efigenio Quispe Curi, como asesor; M.Sc. Francisco Condeña Almora y M.Sc. Guillermo Carrasco Aquino, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 23 de diciembre de 2023, la señorita **Yody Aydé Mucha Peralta,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 300-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 15 de julio de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR,** expedito la sustentación de la tesis titulada: **Ácido giberélico y cortes en la semilla para la germinación y crecimiento de plántulas de palto (*Persea americana* Mill) Ayacucho 2018;** presentado por la señorita **Yody Aydé Mucha Peralta,** egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, Ing. Efigenio Quispe Curi, M.Sc. Francisco Condeña Almora y M.Sc. Guillermo Carrasco Aquino.

3°. **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.